



DECRETO ALCALDICIO N° 482 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 09 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativo.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°426 de fecha 23.01.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE DIDECO REQUINOA. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°255 de fecha 09.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa se realizó Acta de Evaluación de la oferta de la Licitación ID 3656-32-L124 de "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE DIDECO REQUINOA", presentándose (03) ofertas, cuyos proveedores cumplen con todos los requisitos establecidos en la presente licitación, por tanto se sugiere adjudicar según el siguiente detalle.

Adjudicar:

| Oferente | Rut | Líneas |
|--------------------------|--------------|--------|
| COMERCIAL R & J LIMITADA | 77.553.407-9 | 1 |

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación ID3656-32-L124 de "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MANUALIDADES, PROGRAMA: TALLERES MUNICIPALES DE DIDECO REQUINOA, según el siguiente detalle:

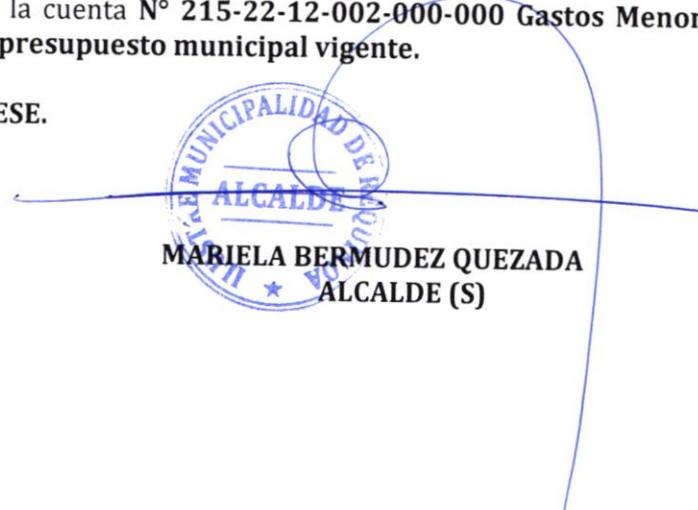
| Oferente | Rut | Líneas |
|--------------------------|--------------|--------|
| COMERCIAL R & J LIMITADA | 77.553.407-9 | 1 |

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-12-002-000-000 Gastos Menores, Programa Talleres Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/MMN/UB/jbv

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-